



ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS DENTRO DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA	JUNIO DE 2010
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 78 DEL DECRETO 2474 DE 2008.

MARCO LEGAL

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7º y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo 3º del Decreto 2474 de 2008, a continuación se describen los estudios y argumentos que soportan el proceso de selección de contratista, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la Entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

En consecuencia, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 3º del Decreto 2474 de 2008 a continuación se describen los elementos mínimos necesarios para dar inicio a la contratación.

NECESIDAD QUE SATISFACE LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Barrancabermeja, como ente territorial, de conformidad con lo previsto en el artículo 311 de la Constitución Política, tiene como fin primordial prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

Consonante con lo anterior, respecto de la promoción de la participación comunitaria en el direccionamiento de la inversión de recursos públicos, la Administración Municipal de Barrancabermeja, desde el año 2008 a través de la Secretaría de Gobierno Municipal y con la asistencia técnica de las demás secretaría ejecutivas, viene desarrollando en la totalidad del territorio, un ejercicio de carácter socio-político y de construcción colectiva del desarrollo local denominado PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; cometido que se cumple bajo la ejecución del proyecto de inversión DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER PUBLICO, radicado en el banco del programas y proyectos de la administración municipal bajo el número 20090680810062. Toda esta iniciativa gubernamental se encuentra enmarcada dentro del componente GOBERNANCIA Y CONVIVENCIA del Plan de Desarrollo Económico y social, 2008-2011 “Barrancabermeja, donde el amor es clave”.

Tal como lo indica el nombre del proyecto, el objetivo principal del mismo es democratizar el ejercicio del poder político, administrativo y de ejecución de recursos públicos; permitiendo a toda la comunidad participar de la toma de decisiones referentes a la inversión de los recursos financieros con que cuenta el municipio de Barrancabermeja. Para ello la administración municipal reserva una parte de sus recursos municipales, para que su destinación sea decidida y priorizada por los ciudadanos y ciudadanas atendiendo a sus necesidades más sentidas, a través de las asambleas deliberatorias y decisorias propias de esta metodología.

Como es de entenderse, el desarrollo de este ambicioso proyecto de acercamiento social y democrático, impone a la administración municipal la necesidad de desplegar gran parte de su aparato administrativo y logístico, y direccionarlo hacia el cumplimiento de cada una de las etapas del proceso. La primera de ellas, es decir la definición y priorización de las acciones de



inversión ya se encuentra agotada en su totalidad; restando únicamente la fase de ejecución de las mismas, la cual inicia con el surtimiento de los procesos de selección de los contratistas que materializaran aquellas, y el seguimiento y la supervisión de los respectivos contratos, para que éstos satisfagan totalmente el sentido de todas las personas que se vincularon activamente al proceso.

Dentro de las acciones priorizadas por la comunidad, encontramos desde la dotación a centros educativos y organizaciones comunitarias y comunitarias; el inicio de procesos de formación académica, cultural y deportiva; hasta la ejecución de obras civiles de mejoramiento de las condiciones de infraestructura vial y urbanística. La presente descripción de necesidad se referirá a este último componente, específicamente a la realización de los estudios y diseños previos de ingeniería, necesarios para que la administración municipal, posteriormente adelante los procesos de ejecución de las obras viales y de infraestructura priorizadas dentro del programa presupuesto participativo.

Dentro de las acciones priorizadas por la comunidad, tanto en el sector urbano como el rural, podemos identificar la necesidad de contratar los siguientes estudios y diseños de ingeniería:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COMUNA O CORREGIMIENTO
1	Elaborar los estudios de diagnóstico y los diseños definitivos para la estabilización de ocho sectores con taludes con índices de inestabilidad.	Comunas 3 y 5
2	Realizar estudios y diseños del corredor peatonal de calle 53 con carreras 35, 35A, 35B, 35C, 36 y 36A de la urbanización Los Lagos.	Comuna 5
3	Elaborar los estudios y diseños de 2.26km de las vías principales del centro poblado del corregimiento de San Rafael de Chucurí.	Corregimiento San Rafael de Chucurí
4	Realizar un diagnóstico estructural y funcional de dos puentes existentes en la comuna 1 y plantear la mejor alternativa para el mantenimiento y reforzamiento estructural, de acuerdo a las necesidades de transitabilidad, urbanismo del sector.	Comuna 1
5	Realizar los estudios de alternativas de abastecimiento de agua potable para los corregimientos de la Fortuna y San Rafael de Chucurí.	Corregimientos la Fortuna y San Rafael de Chucurí.
6	Elaborar los estudios y diseños para la canalización de caño El Castillo.	Comuna 1

Todas estas acciones se encuentran determinadas en las respectivas actas generales de relatoría de las asambleas decisorias territoriales de la vigencia 2010 del programa presupuesto participativo, las cuales hacen parte integral del presente estudio de necesidad y conveniencia.

En este orden de ideas, y conforme a la desconcentración administrativa del Municipio de Barrancabermeja, la ejecución y desarrollo de las actividades antes descrita corresponden a la Secretaría de Infraestructura, entidad que conforme a la estructura organizativa municipal tiene como misión: “garantizar la oferta eficiente de la infraestructura necesaria para contribuir al fortalecimiento de la competitividad local, garantizando la preservación de los recursos naturales, del patrimonio y espacio público, la mayor cobertura social y de usuarios y las proyecciones de



desarrollo y crecimiento poblacional mediante una gestión articulada con el Banco de proyectos municipal y orientada a dirigir, supervisar y controlar los convenios y la contratación que se determine para adelantar los estudios, diseños y la ejecución e interventoría de las obras por misión.”

En ese sentido, y en aras de garantizar que el desarrollo de las actividades de estudios y diseños de ingeniería, cumpla con todos los estándares de calidad y eficiencia, y amparados por el literal c del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 78 del Decreto 2474 de 2008, mediante oficio de fecha 05 de junio de 2011, requirió a la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – UIS, para que se vinculara como ejecutor material del proyecto y presentara la respectiva técnica y económica que soportará la suscripción del respectivo contrato interadministrativo. Este llamado fue resuelto de manera afirmativa por la directiva del mencionado ente oficial. Una vez revisada la naturaleza jurídica como entidad de derecho público del orden departamental, con personería jurídica, creada mediante ordenanzas No. 41 de 1940 83 de 1944 y su idoneidad para desarrollar el presente objeto contractual; así como su propuesta técnica y económica, este despacho manifiesta que cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades de consultoría requeridas, por lo que se encuentran cumplidos los presupuestos para la suscripción de un contrato interadministrativo entre el Municipio de Barrancabermeja y la Universidad industrial de Santander, en su condición de institución oficial del orden departamental.

De lo expuesto anteriormente, se colige la necesidad y conveniencia de que la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, en cumplimiento de su función administrativa, ejecute las actuaciones de orden legal necesarias para contratar de manera directa con la Universidad industrial de Santander, la consultoría para la elaboración de los ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR
(Especificaciones esenciales e identificación del contrato a celebrar)

OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXTRUCTURALES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS DENTRO DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

ALCANCE

ITEM	DESCRIPCIÓN	COMUNA O CORREGIMIENTO
1	Elaborar los estudios de diagnóstico y los diseños definitivos para la estabilización de ocho sectores con taludes con índices de inestabilidad.	Comunas 3 y 5
2	Realizar estudios y diseños del corredor peatonal de calle 53 con carreras 35, 35A, 35B, 35C, 36 y 36A de la urbanización Los Lagos.	Comuna 5
3	Elaborar los estudios y diseños de 2.26km de las vías principales del centro poblado del corregimiento de San Rafael de Chucurí.	Corregimiento San Rafael de Chucurí
4	Realizar un diagnóstico estructural y funcional de dos	Comuna 1



	puentes existentes en la comuna 1 y plantear la mejor alternativa para el mantenimiento y reforzamiento estructural, de acuerdo a las necesidades de transitabilidad, urbanismo del sector.	
5	Realizar los estudios de alternativas de abastecimiento de agua potable para los corregimientos de la Fortuna y San Rafael de Chucuri.	Corregimientos la Fortuna y San Rafael de Chucuri.
6	Elaborar los estudios y diseños para la canalización de caño El Castillo.	Comuna 1

Conforme a la propuesta presentada por la UIS, las actividades antes descritas se desarrollaran a través de la ejecución de los siguientes componentes:

- **Componente 1.** Estudios y diseños de muros para estabilización de taludes.
- **Componente 2.** Estudios y diseños de vías.
- **Componente 3.** Diagnóstico y diseños de puentes.
- **Componente 3.** Estudios de alternativas de abastecimiento de agua potable para acueductos veredales.
- **Componente 5:** Estudios y diseños canalización del Caño el Castillo.

Cada uno de estos componentes se desarrolla con estricta sujeción a la propuesta presentada por la UIS, la cual hace parte del contenido del presente documento, así mismo de la minuta del contrato interadministrativo respectivo y arrojará los productos que en aquella se establecen respectivamente por cada componente.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (Ley 80 de 1993, artículo 32 y Ley 1150 de 2007, artículo 2º)

La modalidad de contratación es la Contratación Directa, causal contrato interadministrativo, establecida en el artículo 2, numeral 4, literal c, de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 78 del decreto 2474 de 2008.

Artículo 2, numeral 4, literal c. Contratación directa: La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos... "Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos..."

Artículo 78 decreto 2474 de 2008. "Contratos interadministrativos. Las entidades señaladas en el artículo 2º de la ley 80 de 1993 celebraran directamente contratos entre ellas, siempre que las obligaciones del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora..."

En conclusión, tomando en consideración la naturaleza jurídica de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER , entidad de derecho público del orden departamental, con personería jurídica; la modalidad de contratación es la contratación directa a través del contrato interadministrativo.

CONDICIONES GENERALES

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El Tiempo de ejecución estimado será de SEIS (6) MESES. Plazo que



se computará a partir del acta de inicio del contrato.

PLAZO DE LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se realizará de conformidad con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes a más tardar dentro de los seis (6) meses posteriores a la fecha de la firma del acta de recibo final.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: **A) OBLIGACIONES DE LA UIS:** 1.) El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá contar y utilizar con los medios indispensables e imprescindibles como son el personal idóneo en un alto nivel, los equipos y material técnico esencial que posee la empresa para la adecuada ejecución de la consultoría contratada. 2.) Dar cumplimiento al objeto del contrato ejecutando todas y cada una de las actividades relacionadas en el estudio previo, el presupuesto, la invitación y la propuesta presentada. 3.) Destinar rigurosamente los dineros aportados por el Municipio para los fines previstos en el objeto del CONTRATO. 4.) Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del CONTRATO. 5.) Rendir informes mensuales al Municipio sobre el desarrollo del CONTRATO y la ejecución de los aportes. 6.) Presentar al supervisor informes de avance que deben incluir el flujo de caja, la cual será sometida a la consideración del Municipio 7.) Presentar para aprobación del supervisor, actas parciales y final. 8.) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el que instaure el personal o los subcontratistas. 9.) Responder por la buena calidad de los equipos y elementos utilizados en el objeto del contrato. 10.) Aceptar la supervisión por parte del Municipio y Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato. 11.) Cumplir con la normatividad vigente para este tipo de consultoría. 12.) Realizar el control de calidad de los insumos a entregar. 13.) Cumplir con las normas ambientales, de seguridad y señalización preventiva en las actividades que lo ameriten. 14.) Cumplir cabalmente con las demás obligaciones inherentes al contrato para su ejecución en debida forma y trámites que surgen de las distintas cláusulas de este CONTRATO. 15.) En caso de no cumplimiento del objeto del contrato, la Universidad se obliga a restituir los fondos. 16.) Diseñar y poner en marcha las actividades en la ejecución del proyecto enunciado en la cláusula denominada objeto. 17.) Elaborar informe final de los estudios señalando los alcances, metodología, resultados, cálculos, planos, conclusiones y recomendaciones y entregando los documentos que componen los productos señalados para cada componente. 18.) Darle los respectivos créditos al Municipio, Secretaría de Infraestructura, a través del permanente uso de la imagen institucional en todos los eventos y desarrollo de las actividades. 19.) Hacer un archivo del proyecto, mantenerlo actualizado y a disposición del Municipio. 20.) De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, debe cumplir con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la celebración del presente contrato, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según el caso. **B) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1.) Aportar el dinero estipulado en el presente contrato. 2.) Verificar a través de la Secretaría de Infraestructura, el cumplimiento del presente CONTRATO. 3.) facilitar a la Universidad Industrial de Santander toda la información previa existente, así como cualquier otro tipo de información secundaria que se requiera para el desarrollo del presente proyecto. 4.) Utilizar instrumentos financieros que aseguren el manejo transparente de los recursos, su destinación exclusiva al contrato.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato y asciende a la suma de MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.128.900.000), los cuales serán cancelados por el municipio de la siguiente forma: a) EL 50% del valor del contrato, a título de anticipo, que se cancelará con la suscripción del acta de inicio del mismo. b) un pago parcial equivalente al 20% del valor del contrato al cumplimiento del segundo mes de ejecución del contrato. c) un pago parcial equivalente al 20% del valor del contrato al



cumplimiento del cuarto mes de ejecución del contrato, de los cuales se amortizará el anticipo. d) El último pago equivalente al 20% restante se realizará con la liquidación del contrato. Cada uno de estos pagos serán amortizados al valor cancelado a título de anticipo.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN.

El valor estimado para la ejecución de cada uno de los componentes del proyecto ha sido elaborado por la secretaría de infraestructura municipal, teniendo en cuenta el personal a utilizar, costos de trabajo de campo, ensayos y laboratorios, gastos de ejecución y los factores multiplicadores que contempla (gastos administrativos, utilidad, imprevistos, prestaciones sociales, pólizas y seguros, entre otros). El valor calculado no contempla IVA, ya que la Universidad se encuentra exenta de este pago.

A continuación se relaciona los presupuestos para cada uno de los componentes objeto de contratación.

PRESUPUESTO COMPONENTE 1. ESTABILIZACION DE TALUDES					
Cant.	Personal Especializado	Tiempo (mes)	Sueldo Mes	Dedicación	Vr. Parcial
	Costos de Personal				
1	Director de Proyecto	4	\$ 7.000.000	0,15	\$ 4.200.000
1	Coordinador de estudios técnicos	4	\$ 6.000.000	0,5	\$ 12.000.000
1	Coordinador Administrativo	4	\$ 4.000.000	0,15	\$ 2.400.000
1	Asesor Especialista en pavimentos	4	\$ 5.000.000	0,2	\$ 4.000.000
1	Geólogo	4	\$ 5.000.000	0,3	\$ 6.000.000
1	Asesor Especialista en Geotecnia	4	\$ 5.000.000	0,8	\$ 16.000.000
1	Asesor Especialista en Hidrología	4	\$ 5.000.000	0,2	\$ 4.000.000
1	Asesor Especialista en Hidráulica	4	\$ 5.000.000	0,4	\$ 8.000.000
1	Asesor Especialista en Diseño Estructural	4	\$ 6.000.000	0,6	\$ 14.400.000
1	Asesor Especialista en Diseño Geométrico	4	\$ 5.000.000	0,2	\$ 4.000.000
1	Asesor Especialista en Ambiental	4	\$ 5.000.000	0,2	\$ 4.000.000
1	Asesor Especialista en Geofísica y/o Hidrogeología	0	\$ 7.000.000	0	\$ 0
1	Asesor Arquitecto Urbanista	0	\$ 7.000.000	0	\$ 0
1	Ingeniero civil, especialista en tránsito y transporte	0	\$ 4.000.000	0	\$ 0
1	Ingeniero coordinador de informes y planos digitales	4	\$ 3.000.000	0,2	\$ 2.400.000
1	Ingeniero Electricista	0	\$ 4.000.000	0	\$ 0
1	Asesor Jurídico	4	\$ 5.000.000	0	\$ 0
1	Asesor en Programación, Presupuestos y Especificaciones técnicas	4	\$ 6.000.000	0,25	\$ 6.000.000
1	Asesor Evaluación Económica y Financiera de Proyectos	0	\$ 3.000.000	0	\$ 0
2	Ingenieros auxiliares	4	\$ 1.500.000	1	\$ 12.000.000
1	Laboratorista de Suelos	4	\$ 1.500.000	0,3	\$ 1.800.000
1	Profesional en Gestión Social	4	\$ 3.000.000	0,2	\$ 2.400.000
2	Auxiliares de ingeniería	4	\$ 750.000	0,5	\$ 3.000.000
1	Topógrafo de Replanteo Vial	3	\$ 3.000.000	1	\$ 9.000.000
2	Cadeneros y/o Obreros	3	\$ 1.000.000	1	\$ 6.000.000
1	Secretaria	4	\$ 1.000.000	0,2	\$ 800.000
1	Conductor	4	\$ 1.000.000	0,2	\$ 800.000
Subtotal Costos de Personal					\$ 123.200.000
Costo de Personal x Factor Mayoración			FM(1.8)		\$ 221.760.000



Ítem.	Concepto	Unid	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
	Otros Costos Directos				
1	Alquiler Vehículo	Mes	\$ 6.000.000	3	\$ 18.000.000
2	Alquiler Equipo Topografía	Mes	\$ 2.000.000	3	\$ 6.000.000
3	Alquiler de equipo de computo (PC)	Mes	\$ 250.000	24,6	\$ 6.150.000
4	Reproducción de Documentos (fotogr.- Planos,etc.)	Sector	\$ 250.000	8	\$ 2.000.000
5	Edición de Informes de Avance y Final	Sector	\$ 250.000	8	\$ 2.000.000
6	Comunicaciones y Servicios (Teléf.,Fax,correo,etc)	Mes	\$ 250.000	3	\$ 750.000
7	Mojones	Km	\$ 200.000	16	\$ 3.200.000
8	Alojamiento y Alimentación Docentes	pers-dia	\$ 230.000	32	\$ 7.360.000
9	Alojamiento y Alimentación no Docentes	pers-dia	\$ 150.000	64	\$ 9.600.000
10	Transporte intermunicipal	pers-dia	\$ 40.000	96	\$ 3.840.000
11	Pruebas de Campo y Análisis de Suelos	Sector	\$ 2.000.000	8	\$ 16.000.000
12	Sondeos geoeléctricos de resistividad	Unidad	\$ 2.000.000	0	\$ 0
13	Análisis fisicoquímicos de agua	Unidad	\$ 800.000	0	\$ 0
14	Gastos de legalización	Global	\$ 9.000.000	1	\$ 9.000.000
15	Pasajes aéreos nacionales	un	\$ 400.000	3	\$ 1.200.000
16	Otros gastos administrativos	mes	\$ 500.000	1	\$ 500.000
	Subtotal Costos de Directos				\$ 85.600.000
	Otros costos x Factor Mayoración		FM(1.2)		\$ 102.720.000
	VALOR TOTAL PROPUESTA				\$ 324.480.000

PRESUPUESTO COMPONENTE 2. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VIAS					
Cant.	Personal Especializado	Tiempo (mes)	Sueldo Mes	Dedicación	Vr. Parcial
	Costos de Personal				
1	Director de Proyecto	2	\$ 7.000.000	0,15	\$ 2.100.000
1	Coordinador de estudios técnicos	2	\$ 6.000.000	0,5	\$ 6.000.000
1	Coordinador Administrativo	2	\$ 4.000.000	0,15	\$ 1.200.000
1	Asesor Especialista en pavimentos	2	\$ 5.000.000	0,2	\$ 2.000.000
1	Geólogo	2	\$ 5.000.000	0	\$ 0
1	Asesor Especialista en Geotecnia	2	\$ 5.000.000	0,2	\$ 2.000.000
1	Asesor Especialista en Hidrología	2	\$ 5.000.000	0,5	\$ 5.000.000
1	Asesor Especialista en Hidráulica	2	\$ 5.000.000	0,5	\$ 5.000.000
1	Asesor Especialista en Diseño Estructural	2	\$ 6.000.000	0,25	\$ 3.000.000
1	Asesor Especialista en Diseño Geométrico	2	\$ 5.000.000	0,2	\$ 2.000.000
1	Asesor Especialista en Ambiental	2	\$ 5.000.000	0,2	\$ 2.000.000
1	Asesor Especialista en Geofísica y/o Hidrogeología	2	\$ 7.000.000	0	\$ 0
1	Asesor Arquitecto Urbanista	2	\$ 7.000.000	0,6	\$ 8.400.000
1	Ingeniero civil, especialista en tránsito y transporte	2	\$ 4.000.000	0	\$ 0
1	Ingeniero coordinador de informes y planos digitales	2	\$ 3.000.000	0,2	\$ 1.200.000
1	Ingeniero Electricista	2	\$ 4.000.000	0,5	\$ 4.000.000
1	Asesor Jurídico	2	\$ 5.000.000	0	\$ 0
1	Asesor en Programación, Presupuestos y Especificaciones técnicas	2	\$ 6.000.000	0,2	\$ 2.400.000
1	Asesor Evaluación Económica y Financiera de Proyectos	2	\$ 3.000.000	0	\$ 0
1	Ingenieros auxiliares	2	\$ 1.500.000	1	\$ 3.000.000
1	Laboratorista de Suelos	2	\$ 1.500.000	0,25	\$ 750.000



1	Profesional en Gestión Social	2	\$ 3.000.000	0,2	\$ 1.200.000
2	Auxiliares de ingeniería	2	\$ 750.000	0,5	\$ 1.500.000
1	Topografo de Replanteo Vial	1	\$ 3.000.000	1	\$ 3.000.000
2	Cadeneros y/o Obreros	1	\$ 1.000.000	1	\$ 2.000.000
1	Secretaria	2	\$ 1.000.000	0,2	\$ 400.000
1	Conductor	1	\$ 1.000.000	0,2	\$ 200.000
Subtotal Costos de Personal					\$ 58.350.000
Costo de Personal x Factor Mayoración				FM(1.8)	\$ 105.030.000
Ítem.	Concepto	Unid	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
Otros Costos Directos					
1	Alquiler Vehículo	Mes	\$ 6.000.000	1	\$ 6.000.000
2	Alquiler Equipo Topografía	Mes	\$ 2.000.000	1	\$ 2.000.000
3	Alquiler de equipo de computo (PC)	Mes	\$ 250.000	12,6	\$ 3.150.000
4	Reproducción de Documentos (fotogr.- Planos,etc.)	Km	\$ 250.000	3	\$ 750.000
5	Edición de Informes de Avance y Final	Km	\$ 250.000	3	\$ 750.000
6	Comunicaciones y Servicios (Teléf.,Fax,correo,etc)	Mes	\$ 250.000	1	\$ 250.000
7	Mojones	Km	\$ 200.000	3	\$ 600.000
8	Alojamiento y Alimentación Docentes	pers-dia	\$ 230.000	12	\$ 2.760.000
9	Alojamiento y Alimentación no Docentes	pers-dia	\$ 150.000	12	\$ 1.800.000
10	Transporte intermunicipal	pers-dia	\$ 40.000	24	\$ 960.000
11	Pruebas de Campo y Análisis de Suelos	Km	\$ 2.000.000	3	\$ 6.000.000
12	Sondeos geoeléctricos de resistividad	Unidad	\$ 2.000.000	0	\$ 0
13	Análisis fisicoquímicos de agua	Unidad	\$ 800.000	0	\$ 0
14	Gastos de legalización	Global	\$ 4.200.000	1	\$ 4.200.000
15	Pasajes aéreos nacionales	un	\$ 400.000	1	\$ 400.000
16	Otros gastos administrativos	mes	\$ 500.000	0	\$ 0
Subtotal Costos de Directos					\$ 29.620.000
Otros costos x Factor Mayoración				FM(1.2)	\$ 35.544.000
VALOR TOTAL PROPUESTA					\$ 140.574.000

PRESUPUESTO COMPONENTE 3. DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE DOS PUENTES URBANOS

Cant.	Personal Especializado	Tiempo (mes)	Sueldo Mes	Dedicación	Vr. Parcial
Costos de Personal					
1	Director de Proyecto	3	\$ 7.000.000	0,15	\$ 3.150.000
1	Coordinador de estudios técnicos	3	\$ 6.000.000	0,5	\$ 9.000.000
1	Coordinador Administrativo	3	\$ 4.000.000	0,15	\$ 1.800.000
1	Asesor Especialista en pavimentos	3	\$ 5.000.000	0,1	\$ 1.500.000
1	Geólogo	3	\$ 5.000.000	0	\$ 0
1	Asesor Especialista en Geotecnia	3	\$ 5.000.000	0,25	\$ 3.750.000
1	Asesor Especialista en Hidrología	3	\$ 5.000.000	0,25	\$ 3.750.000
1	Asesor Especialista en Hidráulica	3	\$ 5.000.000	0,25	\$ 3.750.000
1	Asesor Especialista en Diseño Estructural	3	\$ 6.000.000	0,5	\$ 9.000.000
1	Asesor Especialista en Diseño Geométrico	3	\$ 5.000.000	0,2	\$ 3.000.000
1	Asesor Especialista en Ambiental	3	\$ 5.000.000	0,2	\$ 3.000.000
1	Asesor Especialista en Geofísica y/o Hidrogeología	3	\$ 7.000.000	0	\$ 0
1	Asesor Arquitecto Urbanista	3	\$ 7.000.000	0,2	\$ 4.200.000
1	Ingeniero civil, especialista en tránsito y transporte	3	\$ 4.000.000	0,1	\$ 1.200.000
1	Ingeniero coordinador de informes y planos	3	\$ 3.000.000	0,2	\$ 1.800.000



	digitales				
1	Ingeniero Electricista	3	\$ 4.000.000	0,2	\$ 2.400.000
1	Asesor Jurídico	3	\$ 5.000.000	0	\$ 0
1	Asesor en Programación, Presupuestos y Especificaciones técnicas	3	\$ 6.000.000	0,25	\$ 4.500.000
1	Asesor Evaluación Económica y Financiera de Proyectos	3	\$ 3.000.000	0	\$ 0
2	Ingenieros auxiliares	3	\$ 1.500.000	1	\$ 9.000.000
1	Laboratorista de Suelos	3	\$ 1.500.000	0,2	\$ 900.000
1	Profesional en Gestión Social	3	\$ 3.000.000	0,15	\$ 1.350.000
2	Auxiliares de ingeniería	3	\$ 750.000	0,5	\$ 2.250.000
1	Topografo de Replanteo Vial	1	\$ 3.000.000	0,5	\$ 1.500.000
2	Cadeneros y/o Obreros	1	\$ 1.000.000	1	\$ 2.000.000
1	Secretaria	3	\$ 1.000.000	0,2	\$ 600.000
1	Conductor	1	\$ 1.000.000	0,2	\$ 200.000
Subtotal Costos de Personal					\$ 73.600.000
Costo de Personal x Factor Mayoración					\$ 132.480.000
Ítem.	Concepto	Unid	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
Otros Costos Directos					
1	Alquiler Vehículo	Mes	\$ 6.000.000	1	\$ 6.000.000
2	Alquiler Equipo Topografía	Mes	\$ 2.000.000	1	\$ 2.000.000
3	Alquiler de equipo de computo (PC)	Mes	\$ 250.000	16,05	\$ 4.012.500
4	Reproducción de Documentos (fotogr.- Planos,etc.)	Unidad	\$ 250.000	2	\$ 500.000
5	Edición de Informes de Avance y Final	Unidad	\$ 250.000	2	\$ 500.000
6	Comunicaciones y Servicios (Teléf.,Fax,correo,etc)	Mes	\$ 250.000	1	\$ 250.000
7	Mojones	Km	\$ 200.000	4	\$ 800.000
8	Alojamiento y Alimentación Docentes	pers-dia	\$ 230.000	6	\$ 1.380.000
9	Alojamiento y Alimentación no Docentes	pers-dia	\$ 150.000	12	\$ 1.800.000
10	Transporte intermunicipal	pers-dia	\$ 40.000	18	\$ 720.000
11	Pruebas de Campo y Análisis de Suelos	Mes	\$ 2.000.000	0,5	\$ 1.000.000
12	Sondeos geoelectricos de resistividad	Unidad	\$ 2.000.000	0	\$ 0
13	Análisis fisicoquímicos de agua	Unidad	\$ 800.000	0	\$ 0
14	Gastos de legalización	Global	\$ 4.200.000	1	\$ 4.200.000
15	Pasajes aéreos nacionales	un	\$ 400.000	2	\$ 800.000
16	Otros gastos administrativos	mes	\$ 500.000	1	\$ 500.000
Subtotal Costos de Directos					\$ 24.462.500
Otros costos x Factor Mayoración					\$ 29.355.000
VALOR TOTAL PROPUESTA					\$ 161.835.000

PRESUPUESTO COMPONENTE 4. ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS VERDEALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA FORTUNA Y SAN RAFAEL DE CHUCURÍ

Cant.	Personal Especializado	Tiempo (mes)	Sueldo Mes	Dedición	Vr. Parcial
Costos de Personal					
1	Director de Proyecto	4	\$ 7.000.000	0,15	\$ 4.200.000
1	Coordinador de estudios técnicos	4	\$ 6.000.000	0,5	\$ 12.000.000
1	Coordinador Administrativo	4	\$ 4.000.000	0,15	\$ 2.400.000
1	Asesor Especialista en pavimentos	4	\$ 5.000.000	0	\$ 0
1	Geólogo	4	\$ 5.000.000	0,5	\$ 10.000.000
1	Asesor Especialista en Geotecnia	4	\$ 5.000.000	0,25	\$ 5.000.000
1	Asesor Especialista en Hidrología	4	\$ 5.000.000	0,25	\$ 5.000.000
1	Asesor Especialista en Hidráulica	4	\$ 5.000.000	1	\$ 20.000.000





1	Asesor Especialista en Diseño Estructural	4	\$ 6.000.000	0,25	\$ 6.000.000
1	Asesor Especialista en Diseño Geométrico	4	\$ 5.000.000	0	\$ 0
1	Asesor Especialista en Ambiental	4	\$ 5.000.000	0,4	\$ 8.000.000
1	Asesor Especialista en Geofísica y/o Hidrogeología	4	\$ 7.000.000	0,5	\$ 14.000.000
1	Asesor Arquitecto Urbanista	4	\$ 7.000.000	0	\$ 0
1	Ingeniero civil, especialista en tránsito y transporte	4	\$ 4.000.000	0	\$ 0
1	Ingeniero coordinador de informes y planos digitales	4	\$ 3.000.000	0,2	\$ 2.400.000
1	Ingeniero Electricista	4	\$ 4.000.000	0,2	\$ 3.200.000
1	Asesor Jurídico	4	\$ 5.000.000	0,5	\$ 10.000.000
1	Asesor en Programación, Presupuestos y Especificaciones técnicas	4	\$ 6.000.000	0,25	\$ 6.000.000
1	Asesor Evaluación Económica y Financiera de Proyectos	4	\$ 3.000.000	0,5	\$ 6.000.000
2	Ingenieros auxiliares	4	\$ 1.500.000	1	\$ 12.000.000
1	Laboratorista de Suelos	4	\$ 1.500.000	0,3	\$ 1.800.000
1	Profesional en Gestión Social	4	\$ 3.000.000	0,25	\$ 3.000.000
4	Auxiliares de ingeniería	4	\$ 750.000	0,5	\$ 6.000.000
1	Topografo Localización GPS	4	\$ 3.000.000	0,5	\$ 6.000.000
2	Cadeneros y/o Obreros	4	\$ 1.000.000	0	\$ 0
1	Secretaria	4	\$ 1.000.000	0,2	\$ 800.000
1	Conductor	4	\$ 1.000.000	0,2	\$ 800.000
Subtotal Costos de Personal					\$ 144.600.000
Costo de Personal x Factor Mayoración			FM(1.8)		\$ 260.280.000
Ítem.	Concepto	Unid	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
Otros Costos Directos					
1	Alquiler Vehículo	Mes	\$ 6.000.000	4	\$ 24.000.000
2	Alquiler Equipo Topografía (GPS)	Mes	\$ 2.000.000	4	\$ 8.000.000
3	Alquiler de equipo de computo (PC)	Mes	\$ 250.000	30,6	\$ 7.650.000
4	Reproducción de Documentos (fotogr.- Planos,etc.)	Unidad	\$ 250.000	4	\$ 1.000.000
5	Edición de Informes de Avance y Final	Unidad	\$ 250.000	4	\$ 1.000.000
6	Comunicaciones y Servicios (Teléf.,Fax,correo,etc)	Mes	\$ 250.000	2	\$ 500.000
7	Mojones	Km	\$ 200.000	20	\$ 4.000.000
8	Alojamiento y Alimentación Docentes	pers-dia	\$ 230.000	18	\$ 4.140.000
9	Alojamiento y Alimentación no Docentes	pers-dia	\$ 150.000	18	\$ 2.700.000
10	Transporte intermunicipal	pers-dia	\$ 40.000	36	\$ 1.440.000
11	Pruebas de Campo y Análisis de Suelos	Sector	\$ 500.000	8	\$ 4.000.000
12	Sondeos geoeléctricos de resistividad	Unidad	\$ 1.500.000	20	\$ 30.000.000
13	Análisis fisicoquímicos de agua	Unidad	\$ 800.000	10	\$ 8.000.000
14	Gastos de legalización	Global	\$ 10.800.000	1	\$ 10.800.000
15	Pasajes aéreos nacionales	un	\$ 400.000	4	\$ 1.600.000
16	Otros gastos administrativos	mes	\$ 500.000	2	\$ 1.000.000
17	Alquiler de licencias de software ArcGIS	mes	\$ 500.000	4	\$ 2.000.000
Subtotal Costos de Directos					\$ 111.830.000
Otros costos x Factor Mayoración			FM(1.2)		\$ 134.196.000
VALOR TOTAL PROPUESTA					\$ 394.476.000

PRESUPUESTO COMPONENTE 5. ESTUDIOS Y DISEÑOS CANALIZACIÓN CAÑO CASTILLO

Cant.	Personal Especializado	Tiempo (mes)	Sueldo Mes	Dedicación	Vr. Parcial
-------	------------------------	--------------	------------	------------	-------------



Costos de Personal					
1	Director de Proyecto	1,5	\$ 7.000.000	0,15	\$ 1.575.000
1	Coordinador de estudios técnicos	1,5	\$ 6.000.000	0,5	\$ 4.500.000
1	Coordinador Administrativo	1,5	\$ 4.000.000	0,15	\$ 900.000
1	Asesor Especialista en pavimentos	1,5	\$ 5.000.000	0,2	\$ 1.500.000
1	Geólogo	1,5	\$ 5.000.000	0	\$ 0
1	Asesor Especialista en Geotecnia	1,5	\$ 5.000.000	0,25	\$ 1.875.000
1	Asesor Especialista en Hidrología	1,5	\$ 5.000.000	0,5	\$ 3.750.000
1	Asesor Especialista en Hidráulica	1,5	\$ 5.000.000	1	\$ 7.500.000
1	Asesor Especialista en Diseño Estructural	1,5	\$ 6.000.000	0,25	\$ 2.250.000
1	Asesor Especialista en Diseño Geométrico	1,5	\$ 5.000.000	0,2	\$ 1.500.000
1	Asesor Especialista en Ambiental	1,5	\$ 5.000.000	0,4	\$ 3.000.000
1	Asesor Especialista en Geofísica y/o Hidrogeología	1,5	\$ 7.000.000	0	\$ 0
1	Asesor Arquitecto Urbanista	1,5	\$ 7.000.000	0,4	\$ 4.200.000
1	Ingeniero civil, especialista en tránsito y transporte	1,5	\$ 4.000.000	0	\$ 0
1	Ingeniero coordinador de informes y planos digitales	1,5	\$ 3.000.000	0,2	\$ 900.000
1	Ingeniero Electricista	1,5	\$ 4.000.000	0,2	\$ 1.200.000
1	Asesor Jurídico	1,5	\$ 5.000.000	0,2	\$ 1.500.000
1	Asesor en Programación, Presupuestos y Especificaciones técnicas	1,5	\$ 6.000.000	0,25	\$ 2.250.000
1	Asesor Evaluación Económica y Financiera de Proyectos	1,5	\$ 3.000.000	0	\$ 0
1	Ingenieros auxiliares	1,5	\$ 1.500.000	1	\$ 2.250.000
1	Laboratorista de Suelos	1,5	\$ 1.500.000	0,2	\$ 450.000
1	Profesional en Gestión Social	1,5	\$ 3.000.000	0,2	\$ 900.000
2	Auxiliares de ingeniería	1,5	\$ 750.000	0,5	\$ 1.125.000
1	Topografo Localización GPS	1,5	\$ 3.000.000	0,5	\$ 2.250.000
2	Cadeneros y/o Obreros	1,5	\$ 1.000.000	0,5	\$ 1.500.000
1	Secretaria	1,5	\$ 1.000.000	0,2	\$ 300.000
1	Conductor	1,5	\$ 1.000.000	0,2	\$ 300.000
Subtotal Costos de Personal					\$ 47.475.000
Costo de Personal x Factor Mayoración			FM(1.8)		\$ 85.455.000
ítem.	Concepto	Unid	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
Otros Costos Directos					
1	Alquiler Vehículo	Mes	\$ 6.000.000	0,75	\$ 4.500.000
2	Alquiler Equipo Topografía	Mes	\$ 2.000.000	0,75	\$ 1.500.000
3	Alquiler de equipo de computo (PC)	Mes	\$ 250.000	10	\$ 2.500.000
4	Reproducción de Documentos (fotogr.- Planos,etc.)	Unidad	\$ 250.000	2	\$ 500.000
5	Edición de Informes de Avance y Final	Unidad	\$ 250.000	1	\$ 250.000
6	Comunicaciones y Servicios (Teléf.,Fax,correo,etc)	Mes	\$ 250.000	1	\$ 250.000
7	Mojones	Km	\$ 200.000	2	\$ 400.000
8	Alojamiento y Alimentación Docentes	pers-dia	\$ 230.000	4	\$ 920.000
9	Alojamiento y Alimentación no Docentes	pers-dia	\$ 150.000	8	\$ 1.200.000
10	Transporte intermunicipal	pers-dia	\$ 40.000	12	\$ 480.000
11	Pruebas de Campo y Análisis de Suelos	Sector	\$ 500.000	4	\$ 2.000.000
12	Sondeos geoeléctricos de resistividad	Unidad	\$ 2.000.000	0	\$ 0
13	Análisis fisicoquímicos de agua	Unidad	\$ 800.000	0	\$ 0
14	Gastos de legalización	Global	\$ 3.000.000	1	\$ 3.000.000
15	Pasajes aéreos nacionales	un	\$ 400.000	1	\$ 400.000
16	Otros gastos administrativos	mes	\$ 500.000	1	\$ 500.000



17	Alquiler de licencias de software ArcGIS	mes	\$ 500.000	0	\$ 0
	Subtotal Costos de Directos				\$ 18.400.000
	Otros costos x Factor Mayoración		FM(1.2)		\$ 22.080.000
	VALOR TOTAL PROPUESTA				\$ 107.535.000

El resumen de presupuesto por componentes se presenta a continuación:

COD	COMPONENTE	VALOR PARCIAL
1	COMPONENTE 1. ESTABILIZACION DE TALUDES	\$ 324.480.000
2	COMPONENTE 2. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VIAS	\$ 140.574.000
3	COMPONENTE 3. DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE DOS PUENTES URBANOS	\$ 161.835.000
4	COMPONENTE 4. ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA FORTUNA Y SAN RAFAEL DE CHUCURÍ	\$ 394.476.000
5	COMPONENTE 5. ESTUDIOS Y DISEÑOS CANALIZACIÓN CAÑO CASTILLO	\$ 107.535.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		\$ 1.128.900.000

CARACTERISTICAS QUE DEBE CUMPLIR LA ENTIDAD CON LA QUE SE PRETENDE CELEBRAR EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

- Que la Entidad sea Pública.
- Que la Entidad ejecutora tenga dentro de su objeto social las actividades y/o labores que se pretende ejecutar con la suscripción del contrato.
- Que la Entidad ejecutora manifieste por escrito su interés en ejecutar el objeto del contrato interadministrativo.
- Que la entidad ejecutora realice aportes en recursos económicos y en especie (bienes y servicios), que permitan la ejecución total del objeto del contrato interadministrativo.
- Que tenga experiencia en la ejecución de estudios y diseños de vías urbanas.
- Que demuestre que cuenta con el personal técnico y profesional idóneo que permita una adecuada ejecución de las actividades a contratarse.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En concordancia con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, para el presente proceso de selección de contratista se han establecido la siguiente estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados la contratación:

ANÁLISIS DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO COMERCIAL
ESTIMACIÓN DEL RIESGO	El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios análisis para determinar el precio final, por lo tanto, el riesgo comercial debe ser asumido por el contratista desde la formulación de su oferta y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO	CONTRATISTA



MECANISMO DE COBERTURA	En la minuta del contrato a suscribirse por la partes se deberá establecer con precisión que los precios ofrecidos en la oferta económica se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo o por error en la elaboración de la oferta.
JUSTIFICACIÓN	Si la entidad estatal elabora una estudios previos garantizando una correcta planeación del contrato, el contratista al formular su oferta debe garantizar que conservará los precios ofrecidos hasta la culminación del plazo de ejecución y por ello no podrá reclamar desequilibrio económico, así después detectó que pudo cometer un error en la formulación de la oferta económica, no puede alegar su propio culpa para que le restablezcan la ecuación económica del contrato.
ANÁLISIS DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO FINANCIERO
ESTIMACIÓN DEL RIESGO	DEVALUACIÓN DEL PESO COLOMBIANO. Debido a las reglas de la economía, el peso colombiano sufre de la pérdida de su poder adquisitivo, por lo tanto, los pliegos de condiciones al momento de establecer las reglas de participación y específicamente para la formulación de la oferta económica, se debe advertir que los interesados deben realizar sus cálculos incluyendo la pérdida del poder adquisitivo o el fenómeno de devaluación del peso colombiano, de tal manera que presentada la oferta, el contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO	CONTRATISTA
MECANISMO DE COBERTURA	En los pliegos de condiciones en el anexo "Minuta del contrato" y luego en la minuta del contrato deberá dejarse una cláusula en donde se señale que la devaluación del peso colombiano es una contingencia estudiada por el contratista al momento de formular su oferta, por lo tanto, la entidad estatal no reconocerá suma alguna derivado de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.
JUSTIFICACIÓN	Si bien la devaluación del peso colombiano es una constante que se ocasiona de manera mensual y así lo certifica el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el contratista debe realizar su análisis financiero a fin de determinar como conserva el valor de su oferta sin que se deprecie, de tal manera que cuando presente su propuesta al Estado, ya incluya esta variable. De igual manera le permite hacer propuestas sacrificando este componente con el fin de que le adjudiquen el contrato y de esta manera asumiendo el riesgo devaluativo de nuestro peso.

EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTICEN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO Y DEL CONTRATO.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El mecanismo de cobertura único que se otorgue para garantizar las obligaciones que surjan de la ejecución del contrato deberá amparar, cuando menos, los siguientes riesgos, con las siguientes vigencias y cuantías:

- 1.) AMPARO DE CUMPLIMIENTO del contrato por el treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más;
- 2.) CALIDAD DEL SERVICIO equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.
- 3.) BUEN MANEJO DEL ANTICIPO equivalente al 100% del valor entregado como anticipo, por el término del contrato y seis (6) meses más.
- 4.) AMPARO DE



Barrancabermeja donde el AMOR es clave

ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E Indemnizaciones, por el 10% del valor del contrato por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más.

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaría de Infraestructura.

RESPONSABLES

ROSAURA SANTO DOMINGO	Firma:
MARÍA EUGENIA PÉREZ RODELO Secretaria de Infraestructura.	Firma:

Proyectó: Gvillarreal/Abog. Externo Secretaría de Gobierno.

Revisó aspectos jurídicos: Mitchell Villabona